



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 062

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL 22 DE ABRIL DEL 2016

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veinte dos días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Parroquial San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma y Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: “Señores Vocales buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día viernes 22 de abril del 2016, señora Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vicepresidente Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: “Al verificar que están todos los miembros de Junta y siendo las 09H40 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: “Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera”.

Convoca a usted a la sesión ordinaria de Junta que se llevará a cabo **el viernes 22 de abril del 2016, a las 09H00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de Actas anteriores.
4. Lectura y análisis de Oficios pertinentes.
5. Informe de Presidencia.
6. Informe de los señores Vocales del GADPRSC
7. Análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto “Promoción de los Eventos Culturales, Deportivos, Artísticos y Recreativos en la Parroquia San Carlos para el año 2016”, y conformación de las respectivas comisiones.
8. Tratar y resolver sobre la ayuda solidaria a los damnificados de las provincias de la costa por el terremoto.
9. Reforma al presupuesto del Gad. San Carlos por ingreso de diferentes instituciones.
10. Clausura.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Presidente expresa: “pongo a consideración de los señores vocales el orden del día”.

El señor Servio Curipoma expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Rulber Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 60 de la sesión ordinaria realizada el día viernes 8 de abril del 2016.

El señor Vocal Rulber Garofalo expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 60, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 8 de abril del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Servio Curipoma apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón a favor de la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción; el señor Vocal Servio Curipoma se ratifica en la moción, el señor Vocal Rulber Garofalo se ratifica en su apoyo a la moción, y el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 8 de abril del 2016.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 61 de la sesión extraordinaria realizada el día martes 12 de abril del 2016.

El señor Vocal Geovanny Garofalo expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 61, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta del 12 de abril del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Vocal Jaime Ramón apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón se ratifica en su apoyo a la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo se ratifica en su moción; el señor Vocal Servio Curipoma a favor de la moción, el señor Vocal Rulber Garofalo a favor de la moción, y el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta celebrada el día martes 12 de abril del 2016.*

CUARTO: LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.

CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, dando cumplimiento con una de las políticas públicas implementadas es la administración de la Abogada Guadalupe Llori Prefecta de la provincia de Orellana, es la de promover y garantizar el ejercicio efectivo de la Participación Ciudadana donde busca consolidar y fortalecer la Presupuestación Participativa a nivel de la Provincia.

Con este antecedente invito a usted a ser partícipe del TALLER DE TRABAJO, del punto a tratar: **Metodología de la Socialización y Priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo 2017**, evento a desarrollarse el día martes 26 de abril a las 10H00 en el auditorio de la Coordinación General de Participación Ciudadana.

Interviene el señor presidente y expresa: respecto a la invitación que hace el Gobierno Provincial informo que es importante e indispensable la asistencia como presidente del Gad. San Carlos.

QUINTO: INFORME DE PRESIDENCIA.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 08 DE ABRIL AL 21 DE ABRIL DEL 2016

- ✓ **El día viernes 08 de abril del 2016.-** por la mañana sesión de junta por la tarde haciendo averiguaciones las respectivas averiguaciones pertinentes sobre qué empresa va hacer los trabajos de la línea de gasoducto desde Sacha Sur hasta Sacha Central, para que ocupen las plazas de trabajo personas de la parroquia San Carlos.
- ✓ **El día sábado 09 de abril del 2016.-** a las 10H00 me traslade a Shushufindi a petro industria a seguir averiguando por lo que en Saha no tenía ninguna información, presente el oficio como presidente de la parroquia para que cojan personal del sector.
- ✓ **El día lunes 11 de abril del 2016.-** por la mañana atención al público por la tarde haciendo seguimiento de las gestiones en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas.
- ✓ **El día martes 12 de abril del 2016.-** por la mañana sesión extraordinaria de junta, después haciendo gestiones en la empresa Río Napo, por la tarde se tuvo una reunión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

con los representantes de la empresa de los trabajos que van a realizar de la línea de gasoducto, con el fin que trabajen las personas de la parroquia San Carlos y la Parke.

- ✓ **El día miércoles 13 de abril del 2016.-** por la mañana atención al público, a las 11H00 asistí a una reunión con la Sra. Gobernadora por la invitación, para tratar de las obras de compensación no cumplidas con las Comunidades de la Parroquia San Carlos por parte de la Empresa Río Napo.
- ✓ **El día jueves 14 de abril del 2016.-** por la mañana atención al público, después haciendo gestiones en el Gobierno Municipal Francisco de Orellana solicitando a la Sra. Alcaldesa la certificación de la mancomunidad por la ejecución del proyecto Regional de Agua del Río Suno; solicitado por el Gobierno Municipal Joya de los Sachas para con firmeza contratar los estudios del agua de loma colorada a San Carlos hasta puerto Napo con el presupuesto participativo 2015 del Gobierno Municipal Joya de los Sachas.
A las 14H00 reunión con los directivos de las comunidades, instituciones educativa, instituciones, cabecera parroquial y los señores vocales para socializar la aprobación del Proyecto de eventos culturales por el nuevo aniversario de parroquialización.
- ✓ **El día viernes 15 de abril del 2016.-** por la mañana atención al público, por la tarde haciendo gestiones en el Gobierno Provincial por el proyecto de excavadora para el Gobierno Parroquial San Carlos.
- ✓ **El día lunes 18 de abril del 2016.-** por la mañana atención al público, por la tarde recorrido por las comunidades solicitando apoyo para los damnificados del terremoto ocurrido el día sábado 16 de abril en las provincias de Esmeraldas y Manabí.
- ✓ **El día martes 19 de abril del 2016.-** en la mañana dos horas se atendió al público, luego me traslade al Gobierno Provincial de Orellana a dar seguimiento a las gestiones; por la tarde recogiendo las ayudas que dan los moradores de las diferentes comunidades de la parroquia para enviar a las provincias de la Costa.
- ✓ **El día miércoles 20 de abril del 2016.-** por la mañana atención al público, por la tarde haciendo gestiones en el Gobierno Municipal por los tramites que se entregó de la certificación de la mancomunidad ingresando al Municipio de Sachas para que se contrate los estudios del agua desde loma colorada – San Carlos – puerto napo del proyecto regional río suno.
- ✓ **El día jueves 21 de abril del 2016.-** asistí a la reunión por invitación del señor presidente de CONAGOPARE ORELLANA, estuvieron los compañeros presidentes de las parroquias y técnicos se contó con la presencia del señor vicepresidente de CONAGOPARE – NACIONAL, se trató del 7% de ECORAE y el apoyo a los damnificados por el terremoto de las provincias de la costa.

SEXTO: INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GADPRSC.

INFORME DEL SR. JAIME RAMON

- ✓ **El día viernes 08 de abril del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día lunes 11 de abril del 2016.-** en la oficina coordinando trabajos de gestión.
- ✓ **El día martes 12 de abril del 2016.-** sesión extraordinaria de junta.
- ✓ **El día miércoles 13 de abril del 2016.-** realice gestión en el Gad. Sacha tema del material para las calles de la parroquia San Carlos.
- ✓ **El día lunes 18 de abril del 2016.-** salí a coordinar con los presidentes de las comunidades para el apoyo a los damnificados del terremoto del Sábado 16 de abril del 2016.

INFORME DEL SR. GEOVANNY GAROFALO

- ✓ **El día viernes 08 de abril del 2016.-** por la mañana sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día martes 12 de abril del 2016.-** asistí a la sesión extraordinaria de junta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

INFORME DEL SR. SERVIO CURIPOMA

- ✓ El día viernes 08 de abril del 2016.- sesión ordinaria de junta.
- ✓ El día martes 12 de abril del 2016.- sesión extraordinaria de junta.
- ✓ El día miércoles 13 de abril del 2016.- me fui a la compañía Río Napo a Relaciones Comunitarias a dejar un oficio y luego a dejar convocatorias a los dirigentes de comunidades.
- ✓ El día jueves 14 de abril del 2016.- reunión con todos los actores sociales para socializar los eventos culturales de la Parroquia San Carlos los días 10 y 11 de junio de 2016.
- ✓ El día viernes 15 de abril del 2016.- me fui a la comunidad Moran Valverde 23 de Julio a una inspección donde el Sr. Ángel Brito con el Teniente Político sobre una granja de canchos por la insalubridad que existe en ese lugar.
- ✓ El día martes 19 de abril del 2016.- recorrido para retirar las donaciones que están haciendo las comunidades para los damnificados del terremoto en la Costa.
- ✓ El día miércoles 20 de abril del 2016.- en la oficina firmando documentos y entregando convocatorias a los compañeros vocales.

INFORME DEL SR. RULBER GAROFALO

- ✓ El día viernes 08 de abril del 2016.- asistí sesión ordinaria de junta.
- ✓ El día martes 12 de abril del 2016.- asistí a la sesión extraordinaria de junta.
- ✓ El día jueves 14 de abril del 2016.- participe de la sesión con los presidentes de las comunidades.
- ✓ El día viernes 15 de abril del 2016.- comisión al Coca a conversar con el ingeniero Dany Vargas sobre el proyecto de agua regional.
- ✓ El día jueves 21 de abril del 2016.- comisión al Distrito de Educación.

SEPTIMO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO “PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS EN LA PARROQUIA SAN CARLOS PARA EL AÑO 2016”, Y CONFORMACIÓN DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES.

El señor Presidente expresa: “señores vocales en vista que en sesión ordinaria del 18 de marzo del 2016, se aprobó en primera instancia la realización del proyecto “**PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS EN LA PARROQUIA SAN CARLOS PARA EL AÑO 2016**”, y en la sesión con el pueblo mantenida el 14 de abril del 2016 se socializó el proyecto quedando a satisfacción de cada uno de los asistentes; por tal razón propongo señores vocales que se apruebe en segunda instancia el proyecto.

El señor Presidente expresa: “Quien apoya la moción”.

Interviene el Sr. Servio Curipoma y expresa: mociono que se apruebe en segunda y definitiva instancia el proyecto “**Promoción de los Eventos Culturales, Deportivos, Artísticos y Recreativos en la Parroquia San Carlos para el Año 2016**”.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón apoya la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo se ratifica en su moción; el señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

Vocal Servio Curipoma a favor de la moción; el señor Vocal Rulber Garofalo a favor de la moción, y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción.

El señor Presidente expresa: “en este momento vamos a nombrar las comisiones para la ejecución del mismo, y debemos designar el vocal responsable de cada actividad:

Los señores vocales luego de deliberar un determinado tiempo, deciden conformar las comisiones de la siguiente manera:

COMISION DE SERVICIOS BASICOS Y AMBIENTE, COMISION SOCIO CULTURAL, COMISION DE DEPORTE Y COMISION DE PRODUCTIVIDAD, quedando comisionado de la siguiente manera.

Comisión Cívica y Ambiente:	Sr. Servio Curipoma
Comisión de Eventos Culturales	Sr. Geovanny Garofalo
Comisión de Deporte	Sr. Jaime Ramón
Comisión de Productividad	Sr. Rulber Garofalo

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto **“PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS EN LA PARROQUIA SAN CARLOS PARA EL AÑO 2016 POR MOTIVO DE UNIVERSARIO PARROQUIAL”**, así mismo queda conformada las comisiones respectivas quedando a ejecutarse el proyecto los días 09, 10 y 11 de junio del 2016.

OCTAVO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA AYUDA SOLIDARIA A LOS DAMNIFICADOS DE LAS PROVINCIAS DE LA COSTA POR EL TERREMOTO.

Interviene el señor presidente y expresa: compañeros se puso este punto en el orden del día en vista que nuestros hermanos de las provincias de la costa están pasando por un momento bien duro por el terremoto ocurrido el 16 de abril; estado viendo la forma de hacer una sesión con los presidentes de las comunidades y organizarnos para recolectar productos no perecibles y llevar nosotros directamente y llegar a las familias más necesitadas.

Así mismo hemos está hablando con otros compañeros presidentes de juntas y estamos viendo la forma de comunicarnos con presidentes de juntas parroquiales de Manabí y Esmeraldas para ir directamente con nuestro apoyo, podemos pedir a la compañía Transgarofalo que nos apoye con el transporte, pongo a consideración de ustedes compañeros.

Interviene el señor Servio Curipoma y expresa: esta fue mi idea desde el inicio, pero no se pudo hacer porque no hubo una coordinación y tiempo, pero ahora que estamos coordinando con tiempo apoyo la moción del señor presidente.

Interviene el señor Geovany Garofalo y expresa: me parece una excelente idea señor presidente que vallamos directamente donde nuestros hermanos damnificados y entreguemos directamente nuestra ayuda como parroquia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor Jaime Ramón y expresa: apoyo la moción de cada uno de los compañeros ya que es muy importante solidarizarnos con nuestros hermanos caídos en desgracia y por ellos mañana por nosotros.

Interviene el señor Rulber Garofalo y expresa: me parece muy buena la decisión de ir a dejar directamente la ayuda.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: invitar a los señores presidentes de las comunidades para coordinar la entrega de las ayudas a los hermanos damnificados, el jueves 05 de mayo se recolectara los productos y el día viernes 06 de mayo saldremos a dejar la ayuda.

NOVENO: REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GAD. SAN CARLOS POR INGRESO DE DIFERENTES INSTITUCIONES.

Interviene el señor presidente y expresa: en referencia a este tema la señora tesorera dará una explicación claro respecto al tema.

Interviene la Lcda. Diana Ortiz tesorera de la institución y expresa: gracias señor presidente y señores vocales por la palabra, bien en lo que se refiere a la reforma es pequeña pero importante; anteriormente les había comentado que el Consejo Provincial había depositado \$ 1200.00 de eventos culturales del año 2013, para esto necesito la aprobación del paso de partida, así mismo se tiene el ingreso del alquiler del tractor agrícola estos valores pasarían a la cuenta de mantenimiento de vehículo. Así mismo aprovecho para informarles que el Consejo Provincial de Orellana aún no ha depositado los \$ 8000.00 de los eventos culturales del año 2015.

El señor Presidente expresa: bien compañeros la señora tesorera ha hecho la respectiva explicación por lo tanto debemos de proceder aprobar el cambio de partida mocionen compañeros.

El señor Servio Curipoma expresa: “la explicación de la señora tesorera está totalmente clara, por tal razón moción que se apruebe la respectiva reforma al presupuesto del Gad. San Carlos

El señor Jaime Ramón apoya la moción.

El señor Geovanny Garofalo manifiesta me apegó a la moción.

El señor Rulber Garofalo apoya la moción.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: aprobar la reforma al presupuesto del Gad. San Carlos por ingreso de diferentes instituciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

DECIMO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 11H46.

Sr. Angel Yanza
PRESIDENTE DEL G.AD.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Ruiber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 061

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL 12 DE ABRIL DEL 2016

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se instaura en sesión extraordinaria el Gobierno Parroquial San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma y Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día martes 12 de Abril del 2016, señora Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vicepresidente Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma y señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta y siendo las 11H40 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

Convoca a usted a la sesión extraordinaria de Junta que se llevará a cabo **el martes 12 de abril del 2016, a las 09H00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Analizar y emitir una resolución de priorizar la inversión de los recursos del 10% del sector vulnerable del Presupuesto Participativo 2016 del Consejo Provincial de Orellana.
4. Analizar la realización de los eventos culturales por un aniversario más de la Parroquia San Carlos y conformas las respectivas comisiones.
5. Clausura.

El señor Presidente expresa: "pongo a consideración de los señores vocales el orden del día".

El señor Rulber Garofalo expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Gevanny Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: ANALIZAR Y EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE PRIORIZAR LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 10% DEL SECTOR VULNERABLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA.

Interviene el señor presidente y expresa: se ha hecho esta sesión extraordinaria con el propósito de darles a conocer sobre el Presupuesto del Consejo Provincial de Orellana del año 2016 en el cual se dejó el 10% para el sector vulnerable de la parroquia el mismo que asciende a \$ 19'231.00 hacer ejecutado en tres partes direccionadas al sector vulnerable, esto se resolvió en la reunión mantenida el 23 de octubre del 2015 con los directivos del sector vulnerable de toda la provincia incluida nuestra parroquia.

Para que haya un mejor entendimiento sobre el tema le voy a dar paso al técnico de la institución para que extienda la explicación.

Interviene el Ing. Miguel Vélez Técnico de Planificación del Gad. San Carlos; da un cordial saludo al señor presidente a los señores vocales y expresa respecto al Presupuesto Participativo 2016 del Consejo Provincial de Orellana dejaron un presupuesto de \$ 19.231.51 para el sector vulnerable; y con fecha 23 de octubre del 2015 resolvieron optar por las siguientes propuestas las mismas que son:

- 1) Conmemoración de días especiales (charlas, casa abierta, programas socio cultural, etc.)
- 2) Programa de deportes y recreación (campeonatos, turismo interno).
- 3) Programas de expresiones artistas y culturales (cursos, festivales).

Cabe indicar que en el tercer ítem menciona eventos culturales para lo cual se puede tomar una cierta cantidad para las festividades de la parroquia, direccionadas al sector vulnerable así de esta forma podemos hacer participar al sector vulnerable mismo que debemos de entender que el sector vulnerable no solo es adultos mayores sino: niños, adolescentes, discapacitados, personas con enfermedades catastróficas y adultos mayores por cuanto debemos de tomar en cuenta a todos ellos.

Y respecto a los otros dos temas tenemos se puede realizar otros proyectos en fechas posteriores como son: día del niño, navidad, día del adulto mayor, etc.; respecto a mi intervención esto asido todo lo que les puedo informar.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: señor presidente y compañeros vocales si este dinero es directamente para el sector vulnerable debemos de invertirlo en el sector vulnerable como acaba de mencionar el técnico de la institución y no centrarnos solo en los adultos mayores como lo hemos venido haciendo; ya que solo ellos no conforman el sector vulnerable, así mismo me parece muy buena idea tomar en cuenta al sector vulnerable para que participen en los eventos programados para las festividades de la parroquia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: apoyo la moción del compañero Jaime que debemos de tomar en cuenta a todos quienes conforman el sector vulnerable en cada uno de los eventos que se programen.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: debemos de cumplir con los tres temas establecidos para eso tenemos que organizarnos o hacer un cronograma para establecer que nomás se va hacer y establecer las fechas.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: apoyo la moción de los compañeros, así mismo debemos de ver las necesidades que tengan cada persona y apoyar en lo que se puedo no solo haciendo eventos.

El señor Presidente expresa: bien una vez escuchado la versión de cada uno de los vocales; solicito procedan a mocionar sobre el punto para sacar la respectiva resolución:

El señor Vocal Geovanny Garofalo expresa: me ratifico en mi moción.

El señor Vocal Gaiame Ramón apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Ángel Yanza somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime se ratifica en su apoyo a la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo se ratifica en moción; el señor Vocal Servio Curipoma a favor de la moción; el señor Vocal Rulber Garofalo a favor de la moción, y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos por la moción del Señor Vocal Geovanny Garofalo.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores Vocales Presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: aprobar la ejecución de los tres temas planteados por el Gobierno Provincial de Orellana los mismo que son: Conmemoración de días especiales (charlas, casa abierta, programas socio culturales, etc.), Programa de deportes y recreación (campeonatos, turismo interno) y Programas de expresiones artistas y culturales (cursos, festivales).

ANALIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES POR UN ANIVERSARIO MÁS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS Y CONFORMAS LAS RESPECTIVAS COMISIONES.

Interviene el señor presidente y expresa: he considerado poner este punto en el orden del día con el fin de ir adelantando los tramites e ir formando las comisiones para hacer las cosas con tiempo y hacerlas bien, dejo compañeros a consideración de ustedes compañeros.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: antes de aprobar o nombrar comisiones mociono se haga una sesión con los presidentes de comunidades, organizaciones y cabecera parroquial para preguntarles si se hace las fiestas o no; porque a mí me han reclamado y dicen que en esta crisis no se debería hacer fiestas sino más bien hacer obras, esta es mi moción compañeros pero me apego a lo que diga la mayoría.

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: apoya la moción del compañero, realmente no estamos para fiesta, mejor fijemos una fecha para tener la sesión con los presidentes de las comunidades y propongo que se haga el jueves 14 de abril del presente año.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: apoyo la moción de los compañeros.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: me apego a las mociones de los compañeros ya que tenemos que tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía de nuestra parroquia ya que ellos son los mandantes.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: dejar pendiente este punto en vista que primeramente se va hacer la sesión con los presidentes de comunidades, actores sociales de la parroquia, escuelas y cabecera parroquial; si ellos aprueban que se haga las festividades se las ara tal y como se tenía programado.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 13H10.

Sr. Ángel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 060

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL 8 DE ABRIL DEL 2016

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Parroquial San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma y Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día viernes 8 de abril del 2016, señora Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vicepresidente Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta y siendo las 09H30 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

Convoca a usted a la sesión ordinaria de Junta que se llevará a cabo **el viernes 8 de abril del 2016, a las 09H00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de Actas anteriores.
4. Lectura y análisis de Oficios pertinentes.
5. Informe de Presidencia.
6. Informe de los señores Vocales del GADPRSC
7. Tratar sobre el presupuesto 2016 acuerdo 0053 – 17 de marzo 2016
8. Informe de maquinaria agrícola.
9. Clausura.

El señor Presidente expresa: "pongo a consideración de los señores vocales el orden del día".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Rulber Garofalo expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Rulber Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 58 de la sesión ordinaria realizada el día viernes 18 de marzo del 2016.

El señor Vocal Servio Curipoma expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 58, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 18 de marzo del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Jaime Ramón apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón se ratifica en su apoyo a la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción; el señor Vocal Servio Curipoma se ratifica en la moción, el señor Vocal Rulber Garofalo a favor de la moción, y el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 18 de marzo del 2016.*

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 59 de la sesión extraordinaria realizada el día martes 05 de abril del 2016.

El señor Vocal Jaime Ramón expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 59, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta del 05 de abril del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Servio Curipoma apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón se ratifica en su moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción; el señor Vocal Servio Curipoma se ratifica en su apoyo a la moción, el señor Vocal Rulber Garofalo a favor de la moción, y el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta celebrada el día martes 05 de abril del 2016.

CUARTO: LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.

COMUNIDAD “EUGENIO ESPEJO”

El presente tiene la finalidad de SOLICITARLE de la manera más comedida nos ayude con el lastrado de un tramo de 1800 de la vía de acceso metros de la vía de acceso, el cual beneficiará a 13 familias que habitan en este sector.

Interviene el señor presidente y expresa: respecto al pedido de la comunidad Eugenio Espejo se apoyaría con la gestión ante el Gobierno Provincial por motivo que es competencia directa de ellos.

GAD. CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS

En atención a su oficio DP-GADPRSC-2015, de fecha 29 de febrero del presente año, mediante el cual hace llegar la Resolución N° 000010 - GADPRSC-2016, en la que las Juntas de Agua Potable de la Parroquia San Carlos, Comunidad Bella Unión del Napo y el GADPR San Carlos, **Resuelven lo siguiente:**

Ratificar la Resolución N° 00001 - GADPRSC-2015, con fecha 30 de noviembre del 2015, que dice:

En vista de la existencia del estudio que viene realizando la mancomunidad de los cantones Loreto, Coca y Sacha en donde determina que para nuestro cantón existirá los tanques de reserva en el sitio Loma Colorada para abastecer de agua potable al mismo, y a la premura del tiempo; Las Juntas de Agua de la Cabecera Parroquial San Carlos y Bella Unión del Napo además de las autoridades del Gobierno Parroquial San Carlos aprobamos el cambio de inversión de consultoría.

De:

Repotenciación y ampliación del sistema de agua potable de la cabecera parroquial San Carlos y el diseño del Sistema de Agua potable para la comunidad Bella Unión del Napo.

A:

Estudio y diseño definitivo del sistema de agua potable desde la Loma Colorada lugar en donde estarán los tanques de abastecimiento para el cantón hasta el Puerto Napo de la parroquia San Carlos incluyendo las redes de distribución interna en la cabecera parroquial y la comunidad Bella Unión del Napo.

Ante lo solicitado, comunico a usted que el GAD Municipal a través del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado ha elaborado los Términos de Referencia para contratar los estudios solicitados, y para dar continuidad al trámite de contratación es importante disponer de una certificación emitida por la Mancomunidad que exprese que efectivamente se va ejecutar el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

Proyecto Regional de Agua Potable para los Tres Cantones y que se dispone de los recursos para la ejecución del proyecto.

Esta petición se fundamenta ya que los recursos públicos, se los debe invertir en base a una programación y a una fundamentación de servicio, estudios y cualquier estructura que permita asegurar la real ejecución de los estudios que se vaya a ejecutar.

Interviene el señor presidente y expresa: como es de conocimiento de todos hemos venido haciendo la gestión pertinente ante el Gobierno Municipal de Sachas y la Mancomunidad con el fin que se haga el estudio y diseño definitivo del sistema de agua potable desde la Loma Colorada lugar en donde estarán los tanques de abastecimiento para el cantón hasta el Puerto Napo de la parroquia San Carlos incluyendo las redes de distribución interna en la cabecera parroquial y la comunidad Bella Unión del Napo; hemos dejado el recurso para hacer el estudio, se ha hecho todo lo que está a nuestro alcance.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: compañeros hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance el presidente de la república le dijo a la Sra. Alcaldesa del Coca que haga el estudio y el proyecto se ejecuta, lo que veo yo es que el alcalde del Sacha no quiere que el proyecto de agua regional no se haga realidad.

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: manifiesto yo si ya no es posible dejemos ahí, pienso que hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance para que se haga realidad el proyecto de agua en nuestra parroquia; solicito que nos hagan llegar una copia del oficio que contesta el municipio por si los moradores de la parroquia nos pregunta cómo está el proyecto darles a conocer.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: el señor Alcalde de Sacha también es integrante de la mancomunidad, pienso que tiene que tener conocimiento si hay o no recursos para la ejecución del proyecto.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: compañeros pienso que si ya empezamos hacer el trámite lo hagamos hasta el final se ejecute o no se ejecute el proyecto, porque como parroquia hemos pedido el consentimiento de la ciudadanía.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: hacer llegar un oficio a la presidenta de la mancomunidad dando a conocer sobre este oficio y así mismo pediremos que nos den la debida contestación.

QUINTO: INFORME DE PRESIDENCIA.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 18 DE MARZO AL 07 DE ABRIL DEL 2016

- ✓ **El día viernes 18 de marzo del 2016.**- por la mañana sesión ordinaria de junta, por la tarde firma de documentos.
- ✓ **El día sábado 19 de marzo del 2016.**- se asistió al desfile cívico y sesión solemne en la Parroquia Lago San Pedro por su nuevo aniversario.
- ✓ **El día lunes 21 de marzo del 2016.**- por la mañana atención al público, por la tarde haciendo gestiones a SENAGUAS también dejando un documento a la presidenta de la Mancomunidad por el proyecto Regional de Agua del Rio Suno.
- ✓ **El día martes 22 de marzo del 2016.**- por la mañana atención al público, también se tuvo una reunión con los técnicos de Ecuador Estratégico, coordinando una reunión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

con los señores verificando el buen funcionamiento de las unidades sanitarias construidas en la parroquia.

- ✓ **El día miércoles 23 de marzo del 2016.-** por la mañana atención al público, en la tarde haciendo gestiones en el Gobierno Municipal y dando seguimiento a varias gestiones.
- ✓ **El día jueves 24 de marzo del 2016.-** se asistió al evento de rendición de cuentas de la Gonagopare de Orellana.
- ✓ **El día viernes 25 de marzo del 2016.-** feriado de semana santa.
- ✓ **El día sábado 26 de marzo del 2016.-** asistí a la inauguración del lastrado de la vía de la comunidad Unión Cañar por el GADPO y también la visera construida por el Gobierno Parroquial San Carlos.
- ✓ **El día lunes 28 de marzo del 2016.-** por la mañana atención al público, por la tarde haciendo gestiones en el Gobierno Municipal de las diferentes comunidades: Eugenio espejo material pétreo, Comunidad 22 de Junio y 12 de Febrero el tractor y Bella Unión Topografía.
- ✓ **El día martes 29 de marzo del 2016.-** gestiones en la ciudad de Quito reunión de rendición de cuentas a las 11H00 en el Banco de Desarrollo anteriormente Banco del Estado, también me reuní con la Ing. Alexandra León y el Ing. Rodrigo Guachamin.
- ✓ **El día miércoles 30 de marzo del 2016.-** por la mañana atención al público, por la tarde reunión con los representantes de Amazonía Viva y los señores directivos de las comunidades Los Ángeles, Los Fundadores y los señores de la cabecera parroquial San Carlos, con el fin que expliquen que trabajos van a realizar en la propiedad de la compañía.
- ✓ **El día jueves 31 de marzo del 2016.-** por la mañana atención al público, a las 11H00 reunión con los beneficiarios de las Unidades Sanitarias y la representante de Ecuador Estratégico; a las 13H00 en la comunidad Los Ángeles, a las 16H00 en la comunidad Abdón Calderón.
A las 14H00 reunión en el auditorio del Gobierno Parroquial San Carlos con los representantes de la Empresa Río Napo – representante de la Gobernación; los señores representantes de las comunidades que tienen firmado acta de compromiso de las obras de compensación con dicha empresa.
- ✓ **El día viernes 01 de abril del 2016.-** reunión en el auditorio del Gobierno Parroquial San Carlos con los representantes de la Superintendencia de Mercados, Técnicos del Consejo Provincial, Policía Nacional para conformar el comité de seguridad ciudadana – con los representantes de las comunidades y organizaciones de la parroquia; por la tarde asistí a la reunión de la Comunidad Bella Unión del Napo.
- ✓ **El día lunes 04 de abril del 2016.-** por la mañana cargando la tubería desde la fábrica con moradores de las Comunidad Los Ángeles para pazos de agua.
- ✓ **El día martes 05 de abril del 2016.-** por la mañana atención al público y luego haciendo gestiones en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas por la tarde haciendo gestiones en el Consejo Provincial de los eventos culturales del año 2015 la limpieza de las cunetas desde la Parke hasta el Río Napo, sesión extraordinaria de junta.
- ✓ **El día miércoles 06 de abril del 2016.-** se salió hacer un recorrido a la vía de la Comunidad Bella Unión del Napo 2da línea con los señores vocales y el señor teniente político; después haciendo una inspección con el vehículo del Gad. San Carlos con técnicos del Municipio, haciendo el pedido de la Comunidad Manabita – 2 de una apertura a las 15H00 haciendo el seguimiento de varias gestiones en el Gobierno Municipal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

SEXTO: INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GADPRSC.

INFORME DEL SR. JAIME RAMON

- ✓ **El día viernes 18 de marzo del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día lunes 21 de marzo del 2016.-** realice oficina coordinando trabajo de gestión sobre maquinaria.
- ✓ **El día martes 22 de marzo del 2016.-** gestión en el GADPO para continuar con los tramites de alcantarillas de la Comunidad 12 de Febrero.
- ✓ **El día miércoles 23 de marzo del 2016.-** salí de comisión al GADPO a continuar el trámite de la Comunidad 12 de Febrero.
- ✓ **El día sábado 26 de marzo del 2016.-** participe en la inauguración del lastrado y caseta en la Comunidad Unión Cañar.
- ✓ **El día lunes 28 de marzo del 2016.-** realice inspección en conjunto con el Sr. Ángel Yanza a los terrenos de Amazonia Viva por trabajos que se estaban realizando la misma empresa.
- ✓ **El día martes 29 de marzo del 2016.-** gestión en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas con el tema del sistema de agua de la cabecera parroquial que está pendiente por concluir trabajos de instalaciones eléctricas.
- ✓ **El día jueves 31 de marzo del 2016.-** participe de la reunión de trabajos con la empresa Río Napo con el tema de las compensaciones.
- ✓ **El día viernes 01 de abril del 2016.-** reunión con las comunidades para tratar tres temas inscripción de comunidades comercio y conformación de seguridad ciudadano.
- ✓ **El día lunes 04 de abril del 2016.-** bajando las alcantarillas de la comunidad Moran Valverde y 23 de Julio y los Ángeles.
- ✓ **El día martes 05 de abril del 2016.-** entregando alcantarillas a los Ángeles y Eugenio Espejo.
- ✓ **El día miércoles 06 de abril del 2016.-** sesión extraordinaria de junta.

INFORME DEL SR. GEOVANNY GAROFALO

- ✓ **El día viernes 18 de marzo del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día martes 22 de marzo del 2016.-** realice la entrega de oficios en la ciudad del Coca y Joya de los Sachas a diferentes autoridades invitando a la reunión que organiza el Gobierno Parroquial San Carlos.
- ✓ **El día viernes 01 de abril del 2016.-** asistí a la reunión en el auditorio del Gobierno Parroquial con los representantes de la seguridad Ciudadana.
- ✓ **El día martes 05 de abril del 2016.-** asistí a la sesión extraordinaria de junta en la sala de sesiones.
- ✓ **El día miércoles 06 de abril del 2016.-** participe en una inspección de las obras viales que realiza el Gobierno Municipal en la Comunidad Bella Unión del Napo.

INFORME DEL SR. SERVIO CURIPOMA

- ✓ **El día viernes 18 de marzo del 2016.-** sesión ordinaria para tratar sobre el evento cultural de junio.
- ✓ **El día sábado 19 de marzo del 2016.-** me fui a la parroquia Lago San Pedro a la sesión solmene.
- ✓ **El día miércoles 23 de marzo del 2016.-** recorrido con el señor presidente y don Jaime a los trabajos que está haciendo el Municipio en el coliseo de la parroquia.
- ✓ **El día jueves 24 de marzo del 2016.-** me traslade al Coca a la rendición de cuentas de la Federación de Junta parroquiales de la provincia de Orellana.
- ✓ **El día miércoles 30 de marzo del 2016.-** en la oficina estuve reunido con el Lic. Mario Uquillas sobre un proyecto de difusión ambiental y el cambio climático.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

-
- ✓ **El día jueves 31 de marzo del 2016.-** reunión con los de la compañía Río Napo y de recursos no renovables y las 8 comunidades que tienen pendiente las obras de compensación.
 - ✓ **El día viernes 01 de abril del 2016.-** reunión con los técnicos de planificación del Consejo Provincial de Orellana y las comunidades de la parroquia.
 - ✓ **El día martes 05 de abril del 2016.-** sesión extraordinaria de junta.
 - ✓ **El día miércoles 06 de abril del 2016.-** fuimos hacer un recorrido a la comunidad Bella Unión del Napo donde está el tractor del Municipio realizando unos trabajos.
 - ✓ **El día jueves 07 de abril del 2016.-** me fui al Coca con el Sr. Presidente a la Gobernación, luego a la Jefatura de Ambiente para planificar las visitas a las 7 comunidades que faltan de levantar información para el proyecto de drenaje y luego al Consejo Provincial.

INFORME DEL SR. RULBER GAROFALO

- ✓ **El día viernes 18 de marzo del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día martes 01 de abril del 2016.-** asistí a la sesión que invito Ecuador Estratégico en la Comunidad Abdón Calderón.
- ✓ **El día miércoles 06 de abril del 2016.-** asistí a la sesión extraordinaria de junta.

SEPTIMO: TRATAR SOBRE EL PRESUPUESTO 2016 ACUERDO 0053 – 17 DE MARZO 2016.

Interviene el señor presidente y expresa: doy paso a la señora tesorera dará una explicación claro respecto al tema.

Interviene la Lcda. Diana Ortiz tesorera de la institución y expresa: un cordial saludo al señor presidente y señores vocales, compañera secretaria y agradece por la palabra; como todos tenemos conocimiento que en el mes de diciembre del 2015 se aprobó la proforma presupuestaria para el año 2016, con el presupuesto recibido en todo el año 2015 pero el 17 de marzo del 2016 con el acuerdo 0053 del ministerio de finanzas nos da la asignación de los recursos para el año del 2016 siendo un valor total de **215176.13** en lo cual se divide 30% corriente **64552.84** e inversión **150623.29** donde toca hacer una pequeña reforma al presupuesto ya que los valores tomados en cuenta menos el cálculo 12% que se estimaba recibir con el problema económica que está pasando nuestro país fue **151101.67** inversión y corriente **64757.85**. **Obteniendo una diferencia de 683.39 dólares**, por ello se requiere una reforma al presupuesto e ingresar los valores que nos han deposita del Gad provincial Orellana y del banco del estado.

OCTAVO: INFORME DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.

Interviene el señor presidente y expresa: en referencia a este tema la señora tesorera dará una explicación claro respecto al tema.

Interviene la Lcda. Diana Ortiz tesorera de la institución y expresa: gracias señor presidente y señores vocales por la palabra, en respecto al trabajo que ha venido realizando el tractor informo que: se ha elaborado varios formatos para llevar un control adecuado de las horas de trabajo, así mismo a las personas que se acercan a pedir el servicio del tractor se les ha manifestado que primero tienen que cancelar para el servicio del tractor, así mismo el efectivo se deposita en la cuenta del banco internacional que solo es de ingreso para depositar el dinero que se adquiere por el servicio del tractor. Y automáticamente ese dinero se trasladara a la cuenta única del banco central para hacer las reformas pertinentes según la necesidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El informe del trabajo que realiza el tractor se lo hará cada mes para que toda la sala de junta esté informada sobre los trabajos que se vienen realizando con cada beneficiario de nuestra parroquia.

El señor presidente agradece a la señora tesorera por la información y manifiesta que su explicación asido muy clara y ha quedado a satisfacción de todos.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 11H46.

Sr. Angel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Ruiber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 059

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL 05 DE ABRIL DEL 2016

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se instaura en sesión extraordinaria el Gobierno Parroquial San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma y Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día martes 05 de Abril del 2016, señora Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vicepresidente Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma y señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta y siendo las 15H00 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

Convoca a usted a la sesión extraordinaria de Junta que se llevará a cabo **el martes 05 de abril del 2016, a las 15H00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

- 1) Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Tratar y resolver sobre solicitud de CNT de la donación de un espacio de 4.50m de ancho por 11.15m de largo.
- 4) Clausura.

El señor Presidente expresa: "pongo a consideración de los señores vocales el orden del día".

El señor Servio Curipoma expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Rulber Garofalo apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE CNT DE LA DONACIÓN DE UN ESPACIO DE 4.50M DE ANCHO POR 11.15M DE LARGO:

Interviene el señor presidente y expresa: compañeros se ha hecho esta sesión extraordinaria con el propósito de tratar sobre la petición que nos hace CNT mediante oficio N° GPO-CNT-082-2016; donde nos solicitan la donación de un espacio de terreno de 4.50M DE ANCHO POR 11.15M DE LARGO; por tal razón he considerado conveniente tratar este tema en sesión de junta con el propósito de sacar una resolución como sala de junta: luego de estas palabras de a consideración de ustedes compañeros para que cada uno exponga su punto de vista y emita su moción para luego sacar la respectiva resolución en común acuerdo.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: señor presidente y compañeros vocales hasta donde tengo conocimiento donar de institución a institución la ley lo permite, pero como autoridades parroquiales tenemos con analizar bien las cosas antes de hacerlas, para lo cual mi moción es que me apegue a lo que diga la mayoría.

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: en base al documento entiendo que se va a donar una dimensión de terreno de 4.50 x 11.15m² a CNT, si no vamos a tener problemas en un futuro con la ciudadanía se podría donar; como lo manifestó el compañero Jaime me apegue a la moción de la mayoría.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: desde mi punto de vista yo no estoy de acuerdo en donar la dimensión de terreno que nos solicita CNT; porque a nosotros como Gobierno Parroquial nos hace tanta terreno para construir; además el Gobierno Parroquial dono a CNT el terreno y no es justo que nos pidan más; CNT es una institución que pertenece al estado pero tiene sus propios recursos.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: son 4.80 x 11.15m² dando esto un total de 53.52ms; considero que es un pedazo de terreno considerable; esta empresa tiene dinero porque ellos dan un servicio y cuando ellos vengan nos van a cobrar por el servicio por tal razón no estoy de acuerdo en donar; que hagan el cerramiento por donde les corresponde; cabe recalcar que si fuera para una obra social o personas de bajos recursos económicos se podría donar.

El señor Presidente expresa: bien una vez escuchado la versión de cada uno de los vocales; solicito procedan a mocionar sobre el punto para sacar la respectiva resolución:

El señor Vocal Servio Curipoma expresa: me ratifico en no estar de acuerdo en la donación de son 4.80 x 11.15m² de terreno a favor de CNT.

El señor Vocal Rulber Garofalo apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Al existir apoyo a la moción el señor Ángel Yanza somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime a favor de la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción; el señor Vocal Servio Curipoma se ratifica en su moción; el señor Vocal Rulber Garofalo se ratifica en su apoyo a la moción, y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos por la moción del Señor Vocal Servio Curipoma.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores Vocales Presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: no dar en donación el espacio de terreno de 4.50 de ancho por 11.15m de largo; dando un total de 50.175m²; solicitado por CNT; por cuanto como institución pública necesitamos de este espacio para futuras construcciones que van en beneficio y crecimiento de nuestra parroquia.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 16H10.

Sr. Angel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC